







## CUARTO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

# PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

#### **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-006-2016**

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA" Y "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPO DE ARGELIA – CAUCA".

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II "Disposiciones Generales", Subcapítulo I "Generalidades" numeral 1.10 "Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto" de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I "Disposiciones Específicas" los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día seis (06) de enero de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia publicado el día veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017).

En primer lugar se hace necesario aclarar que la respuesta otorgada en el Tercer Informe de Respuesta a las Observaciones Extemporáneas Presentadas a los Términos de Referencia, corresponde a:

 INTERESADO: PAULA ANDREA CASTILLO RAMÍREZ, Ingeniera Civil, Licitaciones – INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día lunes treinta de enero de dos mil diecisiete (2017), a las 08:49 p.m.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

 INTERESADO: ANA MILENA QUESADA BALANTA, Ingeniera, Auxiliar de Licitaciones y Calidad – MYR INGENIERÍA S.A.S., comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017), a las 07:44 p.m.









### **OBSERVACIÓN**

"Reciban un cordial saludo,

Como interesados en el proceso de la referencia, respetuosamente solicitamos a ustedes aclarar el siguiente párrafo (Pág. 149 de los TDR): "Para todos los efectos de la presente convocatoria, la población que acrediten los proponentes nacionales será definida de acuerdo a las proyecciones de población urbana calculadas para el año 2016 a partir del censo de población del año 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el cual se encuentra en el Anexo E del presente documento, por tanto los proponentes deberán adjuntar dicho anexo en la presentación de su propuesta, indicando cual es el Municipio y la proyección de la población urbana objeto de la consultoría ejecutada."

Luego de revisar el Anexo E se puede evidenciar que solo relaciona unos municipios del Valle del Cauca ¿Los contratos aportados por el oferente debe haber sido ejecutados solo en los municipios ahí relacionados?, ya que en los TDR piden indicar en dicho anexo los municipios que contienen la experiencia. Ademas, se debe tener en cuenta que en el Anexo E se relacionan una pequeña cantidad de municipios y mucho de estos tienen una población inferior a los 18.000 habitantes, lo cual limita las posibilidades de participación".

#### **RESPUESTA**

En atención a la observación presentada por el interesado la Entidad procede a pronunciarse en los siguientes términos:

Una vez verificado el documento publicado en la página web de la Entidad, se evidenció que el ANEXO E – PROYECCIONES DANE 2016, no contiene la información necesaria para que los proponentes puedan tener la referencia de la población para elaborar sus propuestas. Así las cosas, se procederá a ajustar dicho aspecto mediante Adenda que será publicada en el banner de la Convocatoria, no sin antes precisar que dicha información puede ser consultada en la página web del DANE.

2. INTERESADO: ALEJANDRO RODRIGUEZ A., Representante Legal – 4 PL-LOGIRED S.A.S., comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves dos (02) de febrero de dos mil diecisiete (2017), a las 11:30 a.m.

#### **OBSERVACIÓN**

#### Observación No. 1

De acuerdo a la adenda 6 publicada el 1 de febrero del 2017, en el proceso CONVOCATORIA Nº PAF-ATF-C-006-2016, se solicita a la entidad aclarar los motivos por los cuáles el proceso ha sido aplazado cuatro veces.









#### ADENDA No. 6

De conformidad con el numeral 1.11 "Adendas" del Subcapítulo I "Generalidades" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que una vez verificada la observación de uno de los interesados, se tiene que el Anexo E publicado con la convocatoria, solo contiene algunos municipios del Valle del Cauca, se considera pertinente modificar el cronograma de la convocatoria a partir de la actividad "Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1", hasta tanto se ajuste el documento que permita dar claridad a los interesados frente a la población que deberán acreditar los proponentes nacionales, en consideración a la experiencia específica requerida.

## SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

| Actividad  | Fecha, hora y lugar según corresponda        |
|--|--|
|  | El 07 de febrero de 2017                     |
| Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. |  |
| 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1                           | Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 |
|  | Piso 3, Bogotá D.C.                          |

#### **RESPUESTA**

En atención a la observación presentada por el interesado la Entidad procede a pronunciarse en los siguientes términos:

Tal y como se ha indicado en cada una de las Adendas que han modificado el cronograma de la presente convocatoria, los ajustes a la fecha de cierre, y en consecuencia a las demás actividades que se siguen, se ha debido a las observaciones que han presentado los interesados y que han requerido un análisis de fondo.

Ahora bien, frente a la Adenda No. 6, tal y como es transcrito por usted, la misma refiere la razón que sustenta la modificación en ella contenida, y que señala lo siguiente:

"(...) una vez verificada la observación de uno de los interesados, se tiene que el Anexo E publicado con la convocatoria, solo contiene algunos municipios del Valle del Cauca (...)".

Así las cosas, y dado que con ocasión de la observación mencionada, se evidenció que el Anexo E publicado con los Términos de Referencia de la Convocatoria No. PAF-ATF-C- 006-2017, no contemplaba la totalidad de la información enunciada en las reglas de participación, se consideró necesario modificar el cronograma, en tanto se realizaban los ajustes correspondientes, y se daba publicidad a la adenda respectiva con la suficiente antelación para que los interesados tuvieran conocimiento de la misma.

Bajo tales consideraciones se da respuesta a su solicitud.

El presente Informe se expide a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).